

INFORME DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO A LA 20ª REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO (APPF) Tokio, Japón, 8 al 12 de enero de 2012

1.- DELEGACIÓN

Una delegación encabezada por el Sen. José González Morfín, Presidente del Senado de la República, participó a invitación de los señores Takahiro Yokomichi y Kenji Hirata, presidentes de las cámaras de Representantes y de Consejeros de la Dieta Japonesa respectivamente, en los trabajos de la 20ª Reunión Anual del APPF.



Sen. José González Morfín.- Presidente del Senado de la República y Jefe de la Delegación Mexicana



Sen. Carlos Jiménez Macías



Sen. Javier Castelo Parada



Sen. Claudia Sofía Corichi García



Sen. Eugenio Govea Arcos



Dip. Susana Hurtado Vallejo



Dip. Nancy González Ulloa



Dip. Herón Agustín Escobar García

2.- PARTICIPANTES

Acudieron a la Reunión 133 legisladores. 130 de 20 países miembros, más 2 de Brunei Darussalam (país observador) y 1 representando a la UIP.



3.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL FORO

3.1.- Reunión del Comité Ejecutivo

El domingo 8 de enero se reunió el Comité Ejecutivo para aprobar:

La Agenda de Trabajo de la Reunión (anexo 1).

El Programa de Actividades (anexo 2).

La designación de quienes fungieron como Vicepresidentes de las Reuniones Plenarias, tarea que recayó principalmente en los señores Seishiro Eto e Hidehisa Otsuji, Vicepresidentes de las Cámaras de Representantes y de Consejeros respectivamente de la Dieta Japonesa, con el apoyo de otros miembros de la Dieta.

La designación del Presidente del Comité de Redacción, que recayó en el Sr. Takeaki Matsumoto, Miembro de la Casa de Representantes, y del Vicepresidente, que recayó en el Sr. Kusuo Oshima, Miembro de la Cámara de Consejeros.

Las Propuestas de Resolución que serían puestas a la consideración de la Asamblea Anual, siendo estas 33, de las cuales 6 fueron las inscritas por México.

Los borradores de las Nuevas Reglas del APPF y la Nueva Declaración de Tokio presentadas por Japón.

El establecimiento de un tiempo límite de 7 minutos para cada orador participante en las Sesiones Plenarias y de 5 minutos para las participaciones en el debate.

El inicio de los trabajos del Comité de Redacción a partir del martes 10 de enero.

La recomendación al Foro, de la Federación de Rusia como próximo país sede para la celebración de la 21ª Reunión Anual del APPF.

3.2.- Inauguración de la Reunión



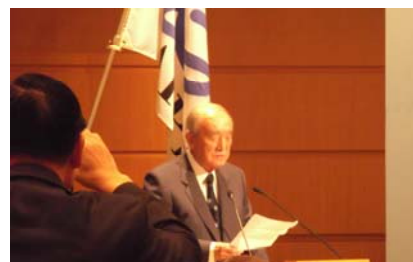
Durante la Ceremonia de Inauguración hicieron uso de la palabra el Sr. Takahiro Yokomichi, Presidente de la Casa de Representantes del Parlamento del Japón, quien dio una cálida bienvenida y declaró abiertos los trabajos de la Reunión. Expresó el reconocimiento por los apoyos brindados a Japón con motivo del sismo sufrido en el mes de marzo del 2011 y anotó que el Asia Pacífico ha desarrollado un marco de cooperación muy fuerte no obstante las varias dificultades que ha confrontado. Sugirió que

el crecimiento de la influencia política y económica del área ha traído aparejado un crecimiento de la importancia del Foro.

Por su parte, el co-Presidente de la Reunión, el Sr. Kenji Hirata, también manifestó el agradecimiento de Japón por los apoyos brindados con motivo del sismo, agradeció a los delegados el viaje que realizaron hasta Japón para participar en la Reunión y destacó la responsabilidad de los parlamentarios ante los retos que plantea el crecimiento y la prosperidad en la región. Subrayó que la discusión entre parlamentarios será crítica para resolver los desafíos que emergen de la globalización, y convocó a llevar adelante las reformas al Foro para reforzar aún más la diplomacia parlamentaria.

El Sr. Nyamaa Enkhbold, Vicepresidente del Gran Hural (Parlamento de Mongolia), transmitió a los delegados los mejores deseos del Sr. Demderel Damdin, quien presidió los trabajos de la anterior Reunión Anual celebrada en Mongolia, para que la 20ª Reunión Anual fuese muy exitosa, e invitó a los delegados a visitar nuevamente Mongolia en el verano.

El Sr. Yasuhiro Nakasone, Presidente Honorario del APPF, al igual que quienes le antecedieron en el uso de la palabra, agradeció la cooperación generosa de los pueblos y gobiernos del APPF a Japón, con motivo del sismo en marzo del 2011. Recordó los inicios del Foro en 1989, cuatro años antes del fin de la Guerra Fría, cuando los conceptos sobre seguridad eran “disuasión” y “balance”, que han evolucionado a la era actual en la que la estabilidad política se funda en “medidas de construcción de confianza”. Llamó a establecer una organización para la cooperación en el Asia Pacífico que ayude a resolver los asuntos no sólo de la política, economía, seguridad, cultura y educación, sino también las amenazas no tradicionales como el terrorismo, el medio ambiente, la explosión demográfica, los refugiados, las drogas, la influenza aviar y el SIDA. Recordando los principios básicos del Foro, anotó que, con el mundo sumergido en un momento crucial, la cooperación internacional es esencial y expresó su convicción de que el APPF será una piedra angular en la construcción del andamiaje político multilateral en la región.



Por su parte, el Sr. Akihisa Nagashima, Consejero Especial para Asuntos Exteriores y Seguridad Nacional del Sr. Yoshihiko Noda, leyó el mensaje que el Primer Ministro Japonés dirigió a los delegados, en el cual señaló que espera que el intercambio entre parlamentarios en la región Asia Pacífico, sea promovido aún más a través de las actividades del APPF. Destacó que ante el sismo, Japón recibió ayuda de más de 160 países y de 40 organizaciones

internacionales, ante lo cual, reiteraba su agradecimiento y enfatizó la determinación a continuar contribuyendo con la comunidad internacional para responder a tal apoyo, esperando que, a la distancia, pudieran apreciarse los avances en la reconstrucción del país. Subrayó que aunque Japón se encuentra en una situación severa, no dará marcha atrás y está determinado a alcanzar el desarrollo de manera abierta a la comunidad internacional, mensaje que solicitó a los delegados, lo compartieran con sus respectivos pueblos. Finalizó deseando mucho éxito en la reunión.

3.3.- Sesiones Plenarias

Después de la presentación de las delegaciones asistentes y la aprobación por la Asamblea de los Acuerdos y decisiones propuestos por el Comité Ejecutivo, se procedió al desarrollo de las 4 Sesiones Plenarias.

Conforme a la Agenda, en la **Primera Sesión Plenaria**, se trataron los temas de cooperación regional, en los que de manera particular se abordaron los siguientes:

- 1.1 Terremoto del Este de Japón y los esfuerzos para la reconstrucción: Informe de Japón
- 1.2 Cooperación en la prevención de desastres
- 1.3 Cooperación en materia de seguridad nuclear
- 1.4 Cambio climático
- 1.5 Logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 1.6 Promoción del intercambio cultural, educativo y personal

En su desahogo, hicieron uso de la palabra 36 parlamentarios de 17 delegaciones miembro del Foro, un organismo (UIP) y la delegación observadora (Brunei Darussalam), entre ellos el **Senador José González Morfín**, que iniciaron sus intervenciones reiterando sus condolencias al pueblo japonés.

Al principio la delegación japonesa presentó un Reporte sobre los resultados de los esfuerzos para la reconstrucción de las áreas afectadas por el sismo y el posterior tsunami en el este del país. Señalaron que aún en las áreas destruidas, a 10 meses del fenómeno, las actividades han sido recuperadas incluyendo las redes del transporte básico. En materia legislativa, la Dieta impulsó el Acta Básica sobre Reconstrucción, que apuntala la recuperación, promueve la limpieza de desechos y el establecimiento de una Agencia de Reconstrucción, junto con medidas de carácter fiscal orientadas a evitar que ocurran vacíos en el proceso de recuperación, y el ejercicio de tres presupuestos suplementarios a la fecha.

Por otra parte, enfatizaron que la compañía japonesa de energía eléctrica TEPCO, junto con el gobierno, autoridades locales, residentes y otras partes, han trabajado a su máxima capacidad para estabilizar la situación en materia de la energía nuclear. Al respecto señalaron que la radioactividad en la atmósfera ha caído significativamente, contrastándola con la que se encontró después del accidente, de modo que el gobierno se enfocará en los siguientes meses a tareas ligadas al control y manejo de sustancias radioactivas, la limpieza de las áreas contaminadas, el levantamiento del área restringida de 20 Km., y el manejo de la salud de los residentes que viven cerca de la planta de energía nuclear.

En relación con la cooperación para la prevención de desastres, se señaló que en el Asia Pacífico coexisten tanto naciones con una gran riqueza natural y económica, como pequeños países insulares con preocupaciones centradas en los impactos del cambio climático.

Llamaron la atención sobre los efectos que los desastres naturales producen en las economías de los países de la región, cuyos efectos pueden convertirse en una barrera para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio (MDG).

Se reconoció que ningún país que comparta el Pacífico se encuentra libre de desastres y sufrimiento de su gente, pues la región es mucho más vulnerable que otras a una amplia gama de siniestros naturales como tifones, sismos, inundaciones, terremotos o tsunamis, señalando al respecto que tan sólo en el año 2011, Filipinas sufrió un décimo de los que se presentaron en el mundo, por lo cual se enfatizó en la necesidad de desarrollar más las acciones para la reducción de los riesgos, las medidas de respuesta rápida y un manejo más efectivo ante desastres.

En este contexto, se reiteró la vigencia del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, para avanzar en la reducción de los riesgos, y continuar la discusión para ampliar las posibilidades que brindan estos lazos de cooperación, destacando los avances que al respecto se han alcanzado en los diversos foros existentes en la región, en los cuales se han desarrollado líneas de trabajo enfocadas en varios aspectos de la reducción de riesgos y la respuesta y manejo de desastres, como ha sucedido en el seno de la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), la Cumbre del Este de Asia (EAS) o el Foro Regional de la ASEAN (ARF).

Se señaló la obligación de los gobiernos y los parlamentos de poner en marcha políticas públicas que permitan crear instituciones de emergencia y crear leyes especiales ante desastres, así como aprobar presupuestos que permitan la recuperación más pronta de los países que se vean afectados.

Por tanto, se hizo énfasis en medidas específicas en materia de acciones de preparación para la reducción y el manejo y respuesta rápida ante desastres, que más allá del fortalecimiento de la solidaridad y los lazos de amistad en la región, hagan posible por ejemplo la instauración de un Centro de Intercambio de Información Regional, el desarrollo de sistemas de radiocomunicación con protocolos comunes, el impulso de la investigación y la capacitación, al igual que sistemas de alerta temprana, el mejoramiento de tecnologías para la construcción tanto de vivienda como de infraestructura urbana y experiencias para el restablecimiento de los servicios básicos de manera sistemática.

En lo que concierne a la cooperación en materia de seguridad nuclear, señalaron que lo sucedido en Japón mostró que aún los países desarrollados son susceptibles a sufrir grandes daños.

Se destacó que, a partir de las experiencias y lecciones sobre el desastre de marzo y el accidente nuclear en el Japón, los parlamentarios necesitan cabildear con sus respectivos gobiernos en la región, la elaboración de recomendaciones y la puesta en marcha de actividades y monitoreos gubernamentales, que aseguren que los países miembros del APPF trabajarán conjuntamente en la construcción de medidas cada vez más fuertes sobre manejo de desastres y medidas de seguridad en materia nuclear como en la detección temprana.

Se añadió que sin la participación del Estado, los daños que un incidente nuclear podría generar tanto a la población como a la economía y al medio ambiente, serían mayores, por lo que ni la construcción ni la operación de las plantas de ésta energía pueden estar exclusivamente en manos de empresas privadas. A modo de no convertir tal participación en una maraña legal, es necesario el establecimiento de estándares simples para el cuidado de la seguridad.

Toda vez que en la región se localiza el 56% de las instalaciones nucleares del mundo, destacaron que es necesario realizar una evaluación muy cuidadosa que ayude a reforzar la seguridad nuclear, conforme a lo acordado en el seno de la Reunión Ministerial de APEC en Honolulu y en el Foro Regional ASEAN.

Se subrayó el trabajo que en la materia se ha venido desarrollando con la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA) para la pronta difusión de información dentro y fuera de Japón, así como para la implementación del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear aprobado en la Conferencia General de la IAEA en septiembre, y se resaltó la importancia de que los países se adhieran a los diferentes instrumentos internacionales existentes para garantizar el uso pacífico de la energía nuclear.

Respecto al cambio climático, se señalaron los logros alcanzados en las más recientes conferencias celebradas en Cancún, México y Durban, Sudáfrica, que representaron avances en la construcción de un nuevo marco internacional para el combate a este problema, que no es privativo de países ricos o pobres, desarrollados o en desarrollo, sino de la humanidad entera, cuya supervivencia se ve amenazada.

Se reiteraron los compromisos en materia de reducción de las emisiones de gases bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, enfatizando que en la materia, "si se quiere ir rápido, hay que ir solos, pero si se quiere llegar lejos, es necesario ir juntos", por lo que es imprescindible que todos los países trabajen coordinados para hacer frente a esta problemática y se haga posible, entre otros aspectos, el flujo de inversiones y recursos tanto financieros como tecnológicos hacia las naciones en desarrollo.

Se destacó el establecimiento del Grupo de Trabajo Ad-Hoc para la Puesta en Marcha de la Plataforma de Durban, como un esfuerzo novedoso en el proceso de diseño del documento jurídico que se constituirá en el nuevo Marco Legal no después del 2015, y que tendrá efectos y será implementado en el 2020.

Se recalcó la relevancia de que los países ratifiquen su adhesión a los instrumentos internacionales existentes en la materia, como la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto, la Convención y el Protocolo para la Promoción de Mecanismos de Desarrollo Limpio y la elaboración de Comunicaciones Nacionales a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Al considerar que cada vez se cuenta con menos tiempo para hacer frente a los retos del cambio climático, se urgió a los parlamentarios a asumir la protección de los recursos naturales y el desarrollo sustentable, fomentando la acción de gobierno y la movilización ciudadana para la protección de los climas.

Se hizo hincapié en la necesidad de incentivar a los parlamentos de los países desarrollados a asumir el liderazgo en materia de impulso de la eficiencia energética, y a los gobiernos de la región a expandir el uso de las energías renovables.

Por otra parte, los legisladores que abordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio se refirieron a los logros y problemas que enfrentan sus respectivos países en esta materia. Enfatizaron los impactos que la actual crisis económica y financiera, así como el cambio climático, tienen sobre ellos, donde algunas ganancias obtenidas en la reducción de la pobreza podrían revertirse, llevando más allá del 2015 su consecución, por lo que señalaron

que, a medida que se acerca el 2015, se deben acelerar los esfuerzos para poder alcanzar las metas.

Destacaron que la acción cooperativa en la región y en el mundo debe ser llevada a cabo seriamente para crear el entorno de apoyo que permita avanzar en su cumplimiento. En este sentido, solicitaron a los parlamentos miembros del APPF, llevar a cabo una reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio del APPF, donde se enfoquen los problemas existentes en la región.

Urgieron a los parlamentarios del Foro a fortalecer el apoyo a sus gobiernos respectivos, optimizando las funciones legislativas, presupuestarias y de monitoreo en la materia y destacaron que no sólo es importante alcanzar los objetivos, sino también asegurar la sostenibilidad del progreso y el desarrollo.

Llamaron a reforzar de manera especial la inversión en servicios de infraestructura básica en el Asia Pacífico, a modo de eliminar la brecha que existe entre los diferentes países que la conforman, y a poner en marcha proyectos piloto que garanticen la buena gobernanza a nivel municipal, para garantizar que los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera justa en las comunidades.

Reconocieron el papel que juegan los organismos de la sociedad civil en todos los niveles y alentaron para que la cooperación internacional norte-sur y sur-sur se reoriente para asegurar que los países en desarrollo reciban toda la asistencia que requieran conforme a sus necesidades.

Resaltaron que la transferencia de tecnologías, conocimientos y habilidades, debe ayudar a los países menos desarrollados a combatir los efectos negativos del cambio climático. Añadieron que los programas de cooperación para el desarrollo deben enfatizarse en algunos sectores, por ejemplo en la agricultura para garantizar la seguridad alimentaria, los servicios de salud para asegurar el bienestar de la gente y los recursos humanos para promover la construcción de capacidades económicas de los individuos a través del trabajo y la creación de empleos.

Finalmente abordaron los intercambios culturales, educativos y personales, tema durante el cual destacaron las acciones que se vienen llevando a cabo en la materia en sus respectivos países, enfatizando la necesidad del compromiso y del trabajo coordinado en el Asia Pacífico y con el mundo, a efecto de avanzar en el desarrollo de los países miembros.

Subrayaron la importancia de la cooperación en estos rubros para lograr que la diversidad cultural, religiosa y de lenguajes existentes en la región, se convierta en plataforma para grandes avances, en lugar de fuente de conflictos entre países.

Hicieron hincapié en que las políticas de cooperación internacional cultural y humanitaria, deben estar basadas en principios y en el respeto a las diferencias culturales y religiosas, pues para lograr que la diversidad sea la raíz de la capacidad para hacer algo nuevo, se necesita entender y respetar la cultura y religión de cada país.

Dijeron que libertad religiosa y libertad democrática son inseparables y que la historia muestra que las sociedades que respetan la libertad religiosa, son las que tienden más a respetar las otras libertades fundamentales y agregaron que es deber de los parlamentarios apoyar actividades orientadas a promover el diálogo intercultural e interreligioso no sólo dentro del APPF sino en todas las arenas.

Comentaron que los intercambios educativos, culturales y personales, son el primer paso para aprender más sobre la forma de pensar y el modo de vida en el exterior, así como para entender otros que podrían llevar a vivir juntos en el mundo pacífico que todos estamos buscando.

Afirmaron por lo mismo que su promoción resulta indispensable para alcanzar una mayor comprensión y acercamiento que nutra la paz y la amistad internacional, y que desarrolle los recursos humanos con una perspectiva global, por lo cual los parlamentarios necesitan profundizar la discusión sobre cultura y educación, así como trabajar en la elaboración de políticas concretas que los promuevan, tales como los cruces fronterizos entre jóvenes que serán los portadores en la siguiente generación, el fomento del desarrollo de recursos humanos con una perspectiva global que ayude a una mayor competitividad de la región Asia Pacífico; el intercambio entre investigadores, vital para elevar el nivel del conocimiento global; y los intercambios personales a través del turismo, que son muy efectivos para mantener un sentido de afinidad a nivel local entre la gente de diferentes países.

Reconociendo el poder transformador de la educación, urgieron a fortalecer los compromisos en marcha para apoyar a los mejores y más talentosos alumnos dentro de los países de la región, pues se requiere la construcción de liderazgos y de habilidades técnicas para que los países menos favorecidos puedan manejar su propio desarrollo y enfrentar los retos regionales y globales. La prioridad es generar condiciones para atraer y exportar los recursos necesarios para el desarrollo de habilidades.

En consecuencia, llamaron a los parlamentarios a asignar el presupuesto suficiente para los intercambios culturales, educativos y personales y también apoyar a los gobiernos a acelerar la construcción de capacidades de los estudiantes en términos de conocimiento y habilidades así como el idioma inglés y otros idiomas extranjeros, tecnologías y pericias.

Toda vez que los bienes culturales son vitales en el desarrollo de un adecuado entendimiento de las respectivas historias y culturas de los países, refirieron que desafortunadamente, la riqueza cultural sufre daños debido a la falta de personal capacitado, cambios en el ambiente, etc., por lo que es muy necesario llevar a cabo esfuerzos de protección que preserven su riqueza y diversidad en el Asia Pacífico, tarea en la que los parlamentarios necesitan continuar presionando activamente a sus gobiernos para asegurar que los bienes culturales puedan ser pasados a las futuras generaciones para siempre.

Finalizaron señalando un fenómeno nuevo, significativo y poco convencional en el mundo moderno, que afecta ya a varios países: el envejecimiento de la población. Al presentar un breve panorama de sus implicaciones más directas, que generan necesidades diferentes ante las cuales no estamos capacitados como sociedades, hicieron hincapié en la trascendencia de que los países se adelanten al cambio demográfico y busquen soluciones anticipatorias al problema, tarea en la cual el intercambio de experiencias y habilidades resulta fundamental.

PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA



En su intervención, **el Sen. José González Morfín** dijo que para México, es indispensable que todas las naciones asumamos la parte de la responsabilidad que nos corresponde a fin de enfrentar el reto del cambio climático, y destacó que México fue el primer país en desarrollo que puso en marcha un programa para enfrentarlo, además de haber servido como sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP16, donde se lograron importantes acuerdos para limitar el incremento de la temperatura global, así como para financiar acciones de mitigación y de adaptación a través del Fondo Verde Climático.

Añadió que los resultados de la COP 17, celebrada en Durban, pusieron sin embargo de manifiesto la dificultad de implementar y financiar estos acuerdos, pues para muchos, invertir en el cuidado del medio ambiente es hoy un lujo, no una necesidad urgente y, para otros, hablar de economía verde y de salida de la crisis son propósitos incompatibles.

Contrariamente a esas visiones, afirmó que en México creemos que lo más costoso es no hacer nada y que sí es posible pensar en un equilibrio entre crecimiento económico y cuidado del medio ambiente. En correspondencia con esa visión, añadió que el Senado Mexicano creó la Comisión Especial de Cambio Climático y aprobó la Ley General sobre Cambio Climático, que busca que el país se transforme gradualmente en una economía más eficiente, más

productiva y, al mismo tiempo, una economía con una menor huella de carbono, lo que permitirá que México se convierta en una nación cada vez más responsable en términos de sustentabilidad ambiental, cuestión vital para las futuras generaciones.

Destacó que es muy positivo que en el seno del APPF se puedan compartir diferentes experiencias nacionales, para que a través de la diplomacia parlamentaria puedan encontrarse vías de colaboración y entendimiento que permitan avanzar juntos en esta lucha que debe comprometer a toda la humanidad. Finalizó su intervención afirmando que el éxito en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, dependerá de nuestra capacidad para actuar, juntos y ahora, gobiernos, parlamentos, empresas y sociedad, contribuyendo a que nuestras naciones avancen en la construcción de economías más verdes.

En la **Segunda Sesión Plenaria**, se trataron temas relativos a la Situación regional e internacional: Política y Seguridad, abordando de manera particular los siguientes:

- 2.1 Fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región
- 2.2 Situación en la Península Coreana
- 2.3 Lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado
- 2.4 Situación en el Medio Oriente y África del Norte

En su desahogo, hicieron uso de la palabra 20 parlamentarios de 13 delegaciones miembro del Foro, entre ellos el **Dip. Herón Agustín Escobar García**.

Los parlamentarios subrayaron que los objetivos de paz y seguridad son vitales para las personas en todo el mundo, y factores esenciales en los países en desarrollo tanto a nivel regional como internacional. Sin embargo, estos objetivos se ven limitados por la proliferación de armas nucleares, cambio climático, seguridad alimentaria, seguridad energética, terrorismo entre otros.

Destacaron que estos nuevos desafíos son el resultado de problemas sistemáticos en la estructura de la economía mundial, las comunicaciones, la tecnología militar y otros asuntos puramente civiles, como la migración masiva, la religión, el radicalismo y el papel de los grupos terroristas religiosos. El comercio ilegal, las drogas y la proliferación de armas ligeras se suman a los problemas de seguridad. Por lo que, enfatizaron la necesidad de trabajar en conjunto para lograr la seguridad y la paz mundial, la cual requiere de la cooperación estrecha y eficaz entre los poderes ejecutivo y legislativo de los gobiernos.

Señalaron que Camboya se ha enfrentado a décadas de guerra civil en el pasado, pero a través de negociaciones y reconciliación está viviendo una nueva era de paz y unidad nacional a través de la política ganar-ganar. Mencionaron que esto se puede hacer para la construcción conjunta de la paz y la convivencia pacífica, basándose en políticas que respeten los derechos mutuos, la libertad, la justicia, la solidaridad, la comprensión, los derechos humanos, la fraternidad y la equidad.

Los legisladores dieron la bienvenida a todas las iniciativas que tengan por objetivo lograr la paz y la seguridad en la región del Asia-Pacífico, además pidieron que se refuerce el papel de los parlamentos en el logro de la seguridad y la paz, en oposición a los métodos que suponen las fuerzas armadas de cualquier país. Instaron a todas las partes a actuar con la máxima moderación y tratar de detener cualquier acto de provocación con el fin de allanar el camino para una solución pacífica en la región.

Dijeron que los países de Asia y el Pacífico buscan la paz y la prosperidad en las reuniones del APPF que se celebran anualmente y a través de las cuales comparten ideas, intercambios, entendimiento mutuo, cooperación hacia una coexistencia pacífica, armonización social y confianza mutua.

En otro tenor, los legisladores coincidieron en la importancia de hacer de la península Coreana un área libre de armas nucleares mediante el diálogo y negociación, así como mantener la paz y la estabilidad en la misma península y en la comunidad internacional. Se pronunciaron porque Corea del Norte cumpla con las obligaciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y reanude las estancadas conversaciones a seis bandas.

Aseguraron que los países pertinentes deben esforzarse por garantizar que la nueva situación presentada por la muerte del Presidente de la República Popular Democrática de Corea, Kim Jong-il, no tenga un impacto negativo. Encabezada por las Naciones Unidas, la comunidad internacional ha seguido expresando su gran interés y preocupación por el programa de desarrollo nuclear de Corea del Norte, el cual va en contra de las resoluciones del Consejo de Seguridad y otros actos de provocación que incluyen el hundimiento del buque naval de Corea del Sur *Cheonan* en marzo de 2010 y el bombardeo de *las islas de Yeonpyeong* en noviembre del mismo año, así como el anuncio de Corea del Norte de un programa de enriquecimiento de uranio y los esfuerzos para construir un reactor de agua ligera. Estas actividades sirven para desestabilizar toda la región.

Dijeron que cada año, el APPF adopta una resolución sobre la situación de la Península de Corea sobre la base de la aprobación de los países miembros, y señalaron, que es muy importante que se siga enviando un fuerte mensaje

demandando a Corea del Norte que cumpla con las resoluciones pertinentes del CSNU.

Igualmente, destacaron el tema de los derechos humanos en Corea del Norte y el secuestro de ciudadanos de otros países por Corea del Norte, asuntos de gran preocupación para la comunidad internacional. Después de muchos años de negaciones, Corea del Norte admitió por fin, en septiembre de 2002, en una reunión entre Japón y Norcorea que estos secuestros en realidad ocurren. Esto trajo consigo la devolución de cinco víctimas de secuestro a Japón. Sin embargo, muchas víctimas de secuestro aún no pueden regresar a sus hogares.

Acentuaron que una amplia gama de violaciones de derechos humanos también se ha observado en Corea del Norte. Mencionaron estar muy preocupados de que la escasez de alimentos y otros recursos desemboquen en que los ciudadanos vivan en la pobreza extrema, erosionando seriamente su derecho a la vida, limitando, a la vez, sus derechos civiles y políticos. En respuesta a esta situación, en diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, una resolución sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, urgiendo fuertemente a Corea del Norte a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales y resolver el problema de los secuestros, tan pronto como sea posible.

Subrayaron que el tráfico de drogas y el crimen organizado representan problemas y desafíos al estado de derecho, la paz y la seguridad, el desarrollo social y económico en los países de la región. Sugirieron que la legislación nacional y la aplicación de la ley en todos los países miembros del APPF se mejoren y armonicen con el fin de controlar de forma efectiva todas las formas de abuso de drogas, tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Propusieron llevar a cabo un mayor intercambio de información entre los gobiernos para la investigación y detección del delito, técnicas de entrenamiento moderno y asistencia para prevenir, combatir y erradicar toda forma de delincuencia organizada. Manifestaron que crear asociaciones y participar en intercambios entre aliados ayuda a lograr una mayor seguridad, mejora los sistemas de inmigración y genera comunidades más seguras dentro de nuestras fronteras.

Coincidieron por tanto en la necesidad de trabajar juntos para combatir la delincuencia organizada transnacional, ya sea el tráfico de drogas, el tráfico de armas o la trata de personas y el contrabando, proponiendo un tratado de extradición a ser firmado por todos los países miembros, así como un sistema de enjuiciamiento que garantice sanciones fuertes contra los delincuentes de

la droga en cualquier país de la región donde se encuentren detenidos. Sentenciaron que sólo juntos se puede resolver el problema, por lo que es importante actuar ahora para erradicar el crimen organizado.

Asimismo, mencionaron que el Medio Oriente ha sido tradicionalmente una región importante para el Asia-Pacífico y su relevancia ha ido creciendo. Su crisis política repercute significativamente sobre los precios del petróleo y gas natural, impactando fuertemente incluso en las actividades económicas de los países que viven en la región.

Recordaron que el Medio Oriente y África del Norte han sido recientemente envueltos en la ola revolucionaria conocida como la "Primavera Árabe". Manifestaciones civiles de gran escala se extienden por todo el mundo árabe y han hecho caer una sucesión de largos y arraigados gobiernos.

Enfatizaron que en medio de la globalización en curso, la paz en el Medio Oriente no es una cuestión que la región de Asia-Pacífico puede darse el lujo de ignorar. Dijeron que el Foro, en muchas de sus reuniones anuales, ha adoptado resoluciones sobre la paz en el Medio Oriente con el fin de cumplir con sus responsabilidades en términos de paz y estabilidad de la comunidad internacional. Desafortunadamente, a pesar de los esfuerzos sostenidos, el reto fundamental del proceso de paz entre Israel y Palestina no ha progresado, y esto es un asunto de profundo pesar.

Subrayaron que la 20ª Reunión Anual del APPF 2012 no será la excepción. Los legisladores se pronunciaron por la reanudación de las conversaciones israelí-palestinas e instaron a ambas partes a que cumplan con todas las resoluciones pertinentes y con sus obligaciones, en el marco del Derecho Internacional.

PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

En su intervención, el **Dip. Herón Escobar García** enfatizó, que los congresos y parlamentos son los que deben proveer legislaciones que permitan actuar en contra del crimen organizado transnacional a fin de garantizar el estado de derecho, la paz y seguridad, y el desarrollo económico y social en todos los países miembros del Foro.



Exhortó a los parlamentarios a unir voluntades para profundizar la cooperación regional para la prevención y erradicación de la producción, transporte y venta de drogas en los países miembros del APPF; a colaborar con organismos y agencias regionales e internacionales especializadas en esta

materia; así como instar al intercambio de información entre los parlamentos en materia de investigación y detección de delitos, a saber, provisión de técnicas de entrenamiento modernas y asistencia en mecanismos de aplicación de la ley.

Destacó que la corrupción en los gobiernos hace posible el apoyo al tráfico de armas y drogas, a la vez que no permite que los recursos aprobados por los parlamentos se apliquen adecuadamente, lo que genera que nuestros jóvenes sean atraídos por la delincuencia organizada y sostuvo que el principal sostén de la violencia está en Estados Unidos con proyectos como Rápido y Furioso.

Para finalizar, señaló que es necesario iniciar las gestiones para concretar en los próximos años un Acuerdo Regional para el Combate al Narcotráfico que se pueda instrumentar en todos los países miembros del APPF.

En la **Tercera Sesión Plenaria**, se abordaron los temas de Situación regional e internacional: Economía, centrando el debate en:

- 3.1 Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) 2011: Informe de EEUU
- 3.2 Situación económica mundial
 - Desequilibrio de la economía mundial y el crecimiento económico sostenible
 - Energía y seguridad alimentaria
- 3.3 Promoción de la asociación económica y el libre comercio

En su desahogo, hicieron uso de la palabra 24 parlamentarios de 14 delegaciones miembro del Foro, entre ellos los **Senadores Javier Castelo Parada y Eugenio Govea Arcos, así como las Diputadas Nancy González Ulloa y Susana Hurtado Vallejo.**

Con lo que respecta al tema del Desequilibrio de la Economía Mundial y el Crecimiento Económico Sostenible, los parlamentarios argumentaron que conscientes de los cambios que trae consigo la influencia económica y política que se da desde el Atlántico hasta el Pacífico, indudablemente nos encaminamos a nuevos desafíos y responsabilidades para las naciones de la región.

Con la convicción compartida de que la crisis económica y financiera mundial que estalló en 2008-2009, provocó la recesión más severa a nivel mundial, confirmaron que ha sido el desafío más serio al que la economía mundial ha tenido que enfrentarse en las últimas décadas.

A partir de las proyecciones dadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), en septiembre de 2011, las cuales vislumbran un crecimiento moderado de alrededor del 4% hasta finales de 2012, y donde las economías avanzadas crecerán del 1.5% al 2% de 2011 a 2012, mientras que las economías emergentes y en desarrollo lo harán en aproximadamente un 6% en 2012, los parlamentarios exhortaron a las autoridades nacionales a continuar con la aplicación de políticas fiscales, financieras y monetarias adecuadas, hasta superar la incertidumbre con respecto a la recuperación económica mundial.

Igualmente, acentuaron que, para el año 2050, habrá 1.9 mil millones más de personas en la región de Asia-Pacífico, lo que junto con la necesidad de satisfacer la creciente demanda de bienes de la población cuyo nivel socioeconómico está mejorando, plantea un reto enorme para en el suministro continuo de productos alimenticios.

Indicaron que es importante repensar el enfoque sobre la seguridad alimentaria global. Esto es un imperativo que conllevará cambios en la producción, procesamiento, almacenamiento, transporte, precios, comercialización y entrega al consumidor final. El tiempo se acaba para "hacerlo bien".

La inseguridad alimentaria trae consigo un alto riesgo de conflictos, millones de refugiados, el fracaso de regímenes y aumento de los precios debido a desastres naturales, volatilidad de los mercados, crisis financieras. Ante ello, recalcaron que se deben tomar medidas para garantizar la seguridad alimentaria, desarrollar nuevas fuentes de energía para la agricultura, aumentar la inversión global en la ciencia agrícola e invertir más en educación agrícola superior, enfocándose principalmente en asegurar una oferta sostenible de alimentos apropiados, en una cantidad adecuada, en los países en vía de desarrollo de la región.

Estados Unidos presentó su informe del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) 2011, donde destacó que se lograron importantes progresos hacia una economía regional perfecta en el Asia-Pacífico, analizaron medidas prácticas y concretas para fortalecer la integración económica regional y expandir el comercio, promover el crecimiento verde y la cooperación regulatoria.

Destacaron que se debe aprovechar el crecimiento y el dinamismo de Asia debido a que es fundamental para los intereses económicos y estratégicos. APEC es el principal foro económico de la región Asia-Pacífico. Desde que APEC fue fundado en 1989 ha crecido y ahora conjunta a 21 miembros y representa a la región con mayor dinamismo económico en el mundo. Representa a aproximadamente, el 40 por ciento de la población mundial,

alrededor del 54 por ciento del PIB mundial y alrededor del 44 por ciento del comercio mundial.

Resaltaron que Estados Unidos se ha comprometido a consolidar al APEC como la principal institución económica de la región Asia-Pacífico, ayudando a establecer la agenda económica de una manera que congregue a las economías avanzadas y emergentes para promover el libre comercio y la inversión. Señalaron que la región del Asia-Pacífico representa el futuro de la economía global.

Con lo que respecta a la economía y al comercio los parlamentarios dijeron que la crisis económica y financiera mundial en 2008 y 2009 causó enormes pérdidas económicas y la inestabilidad social, pero gracias a la coordinación internacional, la economía mundial comenzó a salir de esa crisis la primavera de 2010. Sin embargo, la crisis de la deuda pública europea, que comenzó en Grecia, ha provocado la preocupación por el sistema financiero, el cual puede verse envuelto en una recesión económica.

Mencionaron que para volver a un crecimiento sostenido, es de vital importancia que los países adopten un enfoque coordinado para la normalización del sistema financiero y la corrección de los desequilibrios económicos y fiscales. Ante esta difícil situación, la región de Asia-Pacífico debe seguir actuando como una fuerza locomotora e impulsar el crecimiento económico global.

Recordaron que los gobiernos se han comprometido a debatir en foros como el G20 y el APEC para estimular el crecimiento y el empleo, fortalecer la integración económica regional y expandir el comercio. Pero también se necesitan políticas a nivel parlamentario, por ejemplo, la formulación de los presupuestos y la legislación.

Sugirieron además que en la elaboración de las políticas, los parlamentarios deben centrarse en estabilizar la situación financiera y económica y asegurar que los países adopten medidas necesarias para evitar más crisis, los parlamentarios deben revisar las medidas adoptadas por los distintos gobiernos y hacer las recomendaciones apropiadas, promover el crecimiento ecológico, la integración económica regional y facilitar la circulación transfronteriza de personas, capitales, bienes y servicios.

Finalmente, enfatizaron que, una mayor integración económica no sólo abrirá el camino para la distribución eficiente de los factores de producción de la región, sino también creará grandes mercados y ayudará a mejorar la capacidad de crecimiento potencial del Asia-Pacífico.

PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA



En su intervención, el **Senador Javier Castelo Parada**, destacó que desde el establecimiento del Foro Parlamentario, se ha buscado examinar de forma detallada los temas referentes al crecimiento e integración económica. Si bien se puede hablar de cierta estabilidad económica en la región, aún son amplios los esfuerzos y los compromisos que habrán de asumirse para mantener la senda del crecimiento e impulsar el desarrollo económico. Aclaró que en la actualidad, los Estados miembros del APPF constituyen más de la mitad del comercio mundial y 56% del PIB global, agregando que la economía mundial no ha salido enteramente de la crisis, en consecuencia, deben reconocer los riesgos que ello implica y trabajar juntos para mejorar las condiciones de desarrollo y crecimiento económico en Asia-Pacífico.

Exhortó a los parlamentarios a garantizar la recuperación económica, reducir el desempleo, aumentar el poder adquisitivo de la población y mantener niveles bajos de inflación y endeudamiento para continuar creciendo y evitar signos de recesión como se presentan en otros países. Resaltó, la importancia de mantener los mercados abiertos y promover medidas que faciliten la inversión intra-regional.

Debido a que varios países de la región han sufrido los efectos negativos de desastres naturales, hizo un llamado para el establecimiento de un fondo de ayuda en casos de sucesos de este tipo, a apoyar el libre comercio en la región a través de la cooperación, la reducción de barreras arancelarias y no arancelarias, la facilitación del comercio y la inversión, con la finalidad de fortalecer los vínculos y ser una región más fuerte en materia económica y comercial. Finalizó su intervención diciendo que la asociación económica de la región debe basarse en el beneficio justo y mutuo para fomentar el desarrollo sustentable.

Por su parte, la **Diputada Nancy González Ulloa**, dijo que la energía es un elemento indispensable para el desarrollo económico de las naciones de la región Asia-Pacífico y del mundo en general y es de amplia prioridad profundizar la cooperación regional para garantizar el suministro de energéticos con base en la sustentabilidad y el beneficio compartido de los países de la región.



Adujo que los recientes acontecimientos en Japón y la importancia de la energía para el desarrollo de nuestras naciones, debe ser el impulso que nos

conduzca a lograr acuerdos en materia de investigación, distribución, abasto, suministro y cooperación energética.

Señaló que la seguridad energética ha evolucionado desde visiones geoestratégicas, pasando por la desregulación de los mercados, hasta incorporar el concepto de desarrollo sustentable y de políticas energéticas acordes con éste, incorporando así una idea más amplia de seguridad. Exhortó a los gobiernos del Foro Parlamentario Asia Pacífico a promover un diálogo energético basado en los principios de transparencia, confianza mutua, reciprocidad y no discriminación.

Reconoció, igualmente que de la seguridad energética depende nuestro crecimiento y desarrollo en el presente siglo, por lo que puntualizó la necesidad de compartir las experiencias en el campo de las tecnologías modernas energéticas y las mejores prácticas a fin de desarrollar energía renovable, eficiencia energética, incluyendo la cooperación en la investigación y el desarrollo.

Destacó, asimismo, la necesidad de coordinar esfuerzos con el fin de establecer reglas claras y confiables, basadas en el bienestar común, para el comercio de energéticos. Terminó su participación diciendo que los gobiernos del APPF deben disminuir sus emisiones de dióxido de carbono hasta los niveles establecidos en el Protocolo de Kyoto y fomentar la cooperación recíproca de modo que el uso de energía nuclear sea acorde con los marcos legales internacionales.

La **Diputada Susana Hurtado Vallejo**, subrayó que el tema de la seguridad alimentaria demanda un profundo compromiso y sensibilidad, no sólo por afectar a los países de la región sino por ser un problema de carácter mundial. Añadió que dicha seguridad para la región del Asia-Pacífico, es una de las metas que debemos alcanzar, ya que a pesar de la voluntad y la cooperación, en la actualidad, los precios de los alimentos permanecen en general más altos que el año pasado, debido a catástrofes naturales, volatilidad de los mercados y la inestabilidad financiera mundial.



Enfatizó que los legisladores miembros del Foro Parlamentario Asia Pacífico deben unir voluntades a fin de asegurar una oferta sostenible de alimentos para todos los países de la región, disminuyendo la brecha entre la oferta y la demanda, con mejores prácticas para garantizar la producción y el abasto de productos alimentarios en la región.

Conscientes de que, la desproporción existente entre el acceso a los alimentos y el costo de los mismos puede causar un colapso alimenticio a nivel mundial en los próximos años, se deben unir esfuerzos para fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías que garanticen la producción de alimentos apropiados.



Finalmente, en su intervención, el **Sen. Eugenio Govea Arcos** citó que como miembro de APEC desde 1993, México ha sido un activo promotor de los acuerdos de libre comercio, así como de la reducción de barreras económicas para facilitar el comercio internacional, acorde con las Metas de Bogor de 1994, las que concibe como un mecanismo crucial para alcanzar mayores inversiones y desarrollo entre los miembros de APEC.

Recordó que los líderes de APEC establecieron que la visión del comercio y la inversión libres y abiertos, significa no sólo la eliminación de barreras al comercio, sino de tarifas y otras restricciones cuantitativas y reiteró que los esfuerzos de facilitación traen beneficios si son verdaderamente apropiados tanto por los empresarios como por los consumidores.

Dijo que es necesario liberalizar, expandir y acelerar los programas de facilitación del comercio y la inversión, así como promover de manera efectiva el flujo de bienes, servicios, y capital entre nuestras economías, pues el logro de las Metas de Bogor promoverá el desarrollo entre los países miembros de APEC

Enfatizó que a pesar de sus "buenas intenciones", como lo han comentado varios analistas, las Metas de Bogor no se están cumpliendo según lo acordado, pues se ha dejado su implementación a la interpretación de cada miembro individual de APEC, lo cual no garantiza que el propósito de la iniciativa se cumpla a tiempo.

En este contexto, coincidió en que las Metas de Bogor y sus reglas de operación parecen ser mutuamente incompatibles, pues el proceso de su implementación está basado en principios voluntaristas y no vinculantes, los cuales hacen imposible crear un mecanismo de observancia obligatorio, argumentando que para avanzar en la solución de tal dilema, un paso lógico es, o redefinir las Metas de Bogor, o replantear el proceso de APEC para aplicarlo, finalizó.

En la **Cuarta Sesión Plenaria**, se trataron los temas relacionados con el propio Foro Parlamentario Asia Pacífico, dividiendo las participaciones en dos subtemas en los que participaron 4 parlamentarios de 2 delegaciones:

4.1 La reforma del APPF y la Nueva Declaración de Tokio: Informe de Japón

4.2 Fecha y sede de la 21^a Reunión Anual del APPF.

En principio la Delegación Japonesa presentó el Reporte sobre la Reforma del APPF, en el cual se incorporan las aportaciones realizadas por los miembros del Foro, destacando en sus aspectos principales los relacionados con la membresía del APPF, su relación con otros foros regionales, la selección de los países huéspedes de las reuniones anuales, la conformación de la agenda de las reuniones, las propuestas de resolución y su discusión y aprobación, el trabajo en el Comité de Redacción, el seguimiento de las resoluciones y la conformación del Comité Ejecutivo del Foro entre otros aspectos relevantes. (Las nuevas Reglas de Procedimiento en su versión aprobada se presentan como Anexo 3).

Igualmente presentaron la Nueva Declaración de Tokio, en la cual se reafirman los principios y la filosofía que dieron vida al Foro, se destaca el papel que los parlamentarios y los parlamentos juegan ante los desafíos y cambios que enfrenta la región, hace un recuento del proceso de la Reforma del APPF a la fecha y con vistas a los años por venir, considerando de manera especial que el Foro debe servir cada vez más como una plataforma para la discusión parlamentaria que haga posible cumplir con sus objetivos. (La Nueva Declaración de Tokio aprobada se presenta como anexo 4).

En este mismo marco, se reiteró que en los años por venir deberán abordarse con mayor detenimiento temas como el establecimiento de un Secretariado Permanente del Foro que ayude a darle un mejor seguimiento a sus acuerdos y resoluciones y sistematice sus trabajos, así como a la conformación de grupos de trabajo.

Finalmente, se presentó y aprobó la propuesta de que la Federación de Rusia sea la sede de la 21^a Reunión Anual del APPF, siendo la Ciudad de Vladivostok la anfitriona en fecha por definir del mes de enero del 2013.

3.4 Ceremonia de Clausura

Previamente a las formalidades de la clausura, el diputado estadounidense James McDermott, fundador del APPF hace 20 años, hizo una breve reseña sobre el Foro y presentó las consideraciones de la Propuesta de Resolución para reconocer la visión del fundador y Presidente Honorario del Foro, Sr. Yasuhiro Nakasone, la cual fue apoyada.

De la labor desarrollada en los Grupos de Trabajo y el Comité de Redacción, se desprendieron 13 Resoluciones que fueron aprobadas por el Pleno en la Sesión de Clausura (anexo 5), y un Comunicado Conjunto (anexo 6) que fue firmado por todos y cada uno de los Jefes de Delegación. Por México, cumplió con esta tarea el Sen. Javier Castelo Parada.



En la Clausura de la Reunión hicieron uso de la palabra el Sr. Kenji Hirata, Presidente de la Cámara de Consejeros de la Dieta Japonesa (Senado) y la Sen. Valentina Matvienko, Presidenta del Consejo de la Federación de Rusia (Senado). El primero agradeció la visita y la destacada participación de los miembros en la Reunión del APPF, que ayudó a los asistentes a aprender a cada uno de los otros e hizo posible la adopción de nuevas reglas y una nueva Declaración, y expresó sus mejores deseos para el éxito de la 21ª Reunión Anual en Rusia. La segunda reiteró la bienvenida a Vladivostok y agradeció a Japón su esfuerzo y dedicación en la organización de la 20ª Reunión Anual, que fueron fundamentales para el éxito alcanzado.

3.5.- Visitas de Cortesía



Japón, Sr. Yoshihiko Noda.

En su carácter de Jefe de la Delegación Mexicana, el Sen. José González Morfín acudió a una Visita de Cortesía que fue ofrecida a las delegaciones asistentes por el Primer Ministro del

4.- REUNIONES BILATERALES

Paralelamente a los trabajos de la Reunión del APPF, la Delegación Mexicana llevó a cabo 2 Reuniones Bilaterales con delegaciones de los parlamentos de Japón y la Federación de Rusia.

4.1.- Japón

Por la delegación japonesa el Sr. Hirofumi Nakasone agradeció a México su interés por la celebración de la reunión y señaló su importancia ante la próxima celebración en México de la Reunión del G20. Por la Delegación Mexicana el agradecimiento lo hizo el Sen. Carlos Jiménez Macías, quien destacó que todos



los años México y Japón se reúnen en el seno de la reunión Anual del APPF, lo que muestra la importancia de la relación y procedió a introducir el diálogo parlamentario, en el cual se trataron los temas:

- Protocolo Modificadorio al Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón
- Relaciones parlamentarias
- Proceso de recuperación de Japón de los efectos del terremoto de marzo de 2011
- Cambio de políticas energéticas en el Japón
- Alianza Transpacífico
- TLCAN
- Programas de cooperación técnica japonesa para combatir las sequías y la desertificación
- Recuperación económica mundial

La Reunión concluyó con el agradecimiento por la ayuda y la solidaridad de México con Japón.

4.2.- Federación de Rusia



La Sen. Valentina Matvienko, Jefa de la Delegación de la Federación de Rusia, agradeció al Sen. José González Morfín y la delegación mexicana su interés por celebrar la reunión, y dio paso al diálogo parlamentario que versó sobre temas como:

- Relaciones parlamentarias México-Rusia
- Invitación a participar en la 21ª Reunión Anual del APPF en Vladivostok
- Trascendencia de la celebración de la Reunión del G20 en México
- Fortalecimiento de las relaciones y el diálogo político Rusia-México en el contexto bilateral, no sólo en el ámbito del Asia Pacífico.
- Facilitación del comercio, los intercambios culturales y el turismo, a través de Acuerdos de Intercambio de Visas

La Reunión concluyó con la reiteración de la invitación a México a participar en la reunión del 2013 en Rusia.

ANEXO 1

AGENDA

20ª. REUNIÓN ANUAL
DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO
8 al 12 de Enero 2012, TOKIO, JAPÓN

- 1. Cooperación regional en la región Asia-Pacífico**
 - 1.1 Terremoto del Este de Japón y los esfuerzos para la reconstrucción: Informe de Japón
 - 1.2 Cooperación en la prevención de desastres
 - 1.3 Cooperación en materia de seguridad nuclear
 - 1.4 Cambio climático
 - 1.5 Logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
 - 1.6 Promoción del intercambio cultural, educativo y personal

- 2. Situación regional e internacional: Política y Seguridad**
 - 2.1 Fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región
 - 2.2 Situación en la Península Coreana
 - 2.3 Lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado
 - 2.4 Situación en el Medio Oriente y África del Norte

- 3. Situación regional e internacional: Economía**
 - 3.1 Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) 2011: Informe de EEUU
 - 3.2 Situación económica mundial
 - Desequilibrio de la economía mundial y el crecimiento económico sostenible
 - Energía y seguridad alimentaria
 - 3.3 Promoción de la asociación económica y el libre comercio

- 4. Trabajo futuro del APPF**
 - 4.1 La reforma del APPF y la Nueva Declaración de Tokio: Informe de Japón
 - 4.2 Fecha y sede de la 21ª Reunión Anual del APPF

Sesión plenaria de clausura

Adopción de:
Comunicado conjunto
Enmiendas a las Reglas de Procedimiento del APPF
Nueva Declaración de Tokio

ANEXO 2

PROGRAMA

Domingo 8 de enero

Tarde

Reunión informativa para los Secretarios de la Delegación
Reunión del Comité Ejecutivo

Noche

Recepción de bienvenida
(Lugar: Hotel Imperial, Tokyo)

Lunes 9 de enero

Mañana

Ceremonia de Inauguración
Sesión de Fotos para los jefes de Delegaciones de la 20ª APPF
Sesión Plenaria

Mediodía

Almuerzo

Tarde

Sesión Plenaria

Noche

Cena ofrecida por el Sr. Takahiro Yokomichi, Presidente de la Cámara de Representantes
(Lugar: Hotel New Otani de Tokyo)

Martes 10 de enero

Mañana

Sesión Plenaria / Reunión del Comité de Redacción

Mediodía

Almuerzo

Tarde

Sesión Plenaria / Reunión del Comité de Redacción

Noche

Recepción en las Embajadas

Miércoles 11 de enero

Mañana

Sesión Plenaria / Reunión del Comité de Redacción

Mediodía

Almuerzo

Tarde

Sesión Plenaria / Reunión del Comité de Redacción

Noche

Cena ofrecida por el Sr. HIRATA Kenji, Presidente de la Cámara de Consejeros
(Lugar: The Ritz-Carlton, Tokyo)

Jueves 12 de enero

Mañana

Sesión Plenaria
Firma del Comunicado Conjunto
Ceremonia de Clausura
Conferencia de prensa
Recorrido Cultural

Tarde

* Lugar de la Reunión: Foro Internacional de Tokio

ANEXO 3

Reglas de Procedimiento del Foro aprobadas por el Pleno

Las normas que rigen el APPF fueron establecidas en la Reunión Anual de 1994, en las Filipinas, y se actualizan periódicamente. Son las siguientes:

Estructura y función

1. El APPF será un foro de estructura flexible y no exclusiva de los parlamentos de la región Asia-Pacífico, en el cual los parlamentarios participarán ya sea como delegados de sus parlamentos o a título personal.
2. El APPF buscará proveer oportunidades para que los parlamentarios de la región Asia-Pacífico:
 - a. identifiquen y discutan temas de interés y preocupación común y ponerlos de relieve en un contexto global;
 - b. profundicen su entendimiento sobre las preocupaciones políticas, intereses y experiencias de los países de la región;
 - c. examinen los eventos políticos, sociales y culturales resultantes del crecimiento económico y la integración;
 - d. alienten y promuevan la cooperación regional en todos los niveles acerca de los temas de preocupación común para la región; y
 - e. desempeñen el papel de parlamentarios fomentando en sus respectivos países un sentimiento de cohesión regional, entendimiento y cooperación.
3. El APPF funcionará en base a:
 - a. el compromiso para un diálogo franco y constructivo;
 - b. el respeto igualitario para los puntos de vista de todos los participantes; y
 - c. el pleno reconocimiento de los papeles desempeñados por los gobiernos, las empresas, los sindicatos, los institutos de investigación y otros.
4. El APPF actuará para promover una mayor identificación y cooperación regional con especial énfasis en:
 - a. la cooperación para el progreso de la paz, la libertad, la democracia y la prosperidad;
 - b. la cooperación abierta y no exclusiva para la expansión del libre comercio y la inversión, el desarrollo sustentable y las prácticas ambientales sanas;
 - c. la cooperación no militar que tome en cuenta los temas relacionados con la paz y la seguridad regional; y

- d. la preservación y promoción de las diversas culturas de los pueblos de la región.
5. El APPF mantendrá una estrecha relación con las instituciones regionales, particularmente con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), el Foro de las Islas del Pacífico (PIF), la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), para garantizar el libre flujo de información entre el APPF y estas instituciones. Los parlamentos miembros del APPF procurarán reflejar los puntos de vista del APPF en estas instituciones.

Miembros y Observadores

6. La adhesión al APPF estará en principio abierta a todos los parlamentos de la región Asia-Pacífico (en especial a aquellos países que son miembros de la ASEAN, del APEC y del PIF) que:
 - a. Tengan un interés activo en la promoción del diálogo entre los parlamentarios de la región; y
 - b. Acepten los objetivos y principios del APPF establecidos en la Declaración de Tokio de 1993, así como las declaraciones posteriores y su reglamento.
7. La pertenencia al APPF será revisada periódicamente.
8. Los parlamentarios de la región Asia-Pacífico y otros invitados como observadores o en cualquier otro estatus adecuado pueden asistir a la Reunión Anual del APPF.
9. Los parlamentarios de las delegaciones parlamentarias miembros (en lo sucesivo "delegados participantes") asistirán a la Reunión Anual. En caso de que un parlamento sea representado por una delegación oficial, la asistencia de otros parlamentarios de ese parlamento a título personal será permitida sólo con el consentimiento de dicho parlamento.

Presidencia Honoraria, Presidencia y Presidencia de la Reunión Anual

10. El Presidente representará al APPF y fungirá como Presidente del Comité Ejecutivo.
11. El país anfitrión debe designar a un Presidente del parlamento anfitrión que fungirá como Presidente a partir de mayo del año precedente a la Reunión Anual hasta abril posterior a la Reunión Anual.

12. El Presidente debe presidir el comienzo de la Reunión Anual hasta que el Presidente de la reunión haya sido electo.
13. El APPF debe designar al Presidente fundador del APPF como Presidente Honorario para garantizar que el APPF goce de continuidad y liderazgo. No debe haber límite para el término de la Presidencia Honoraria.
14. El Presidente Honorario debe asesorar al Comité Ejecutivo y a la Reunión Anual según sea necesario.
15. El Presidente de la Reunión Anual debe ser miembro del parlamento anfitrión y deberá ser elegido por la Reunión Anual.
16. El Presidente de la Reunión Anual debe dirigir el trabajo de la Reunión y vigilar el cumplimiento del Reglamento. El Presidente también deberá iniciar, suspender o terminar las sesiones, dar a conocer los resultados, y declarar terminada la reunión.
17. El Presidente de la Reunión Anual puede, con el consentimiento del Comité Ejecutivo, nombrar a Vicepresidentes de entre los delegados participantes para que dirijan la reunión en lugar del Presidente, de ser necesario.

Reunión Anual

18. El APPF se reunirá anualmente.
19. El anfitrión, fecha y lugar de cada Reunión Anual serán determinados por el Pleno en la reunión precedente.
20. El país anfitrión será seleccionado sobre la base de la discusión entre los países que deseen ser anfitriones de la Reunión Anual. Se dará prioridad a los países que no hayan presidido una Reunión Anual previamente. Si ningún país desea presidir la Reunión, el anfitrión será determinado de acuerdo al orden de celebración de reuniones anteriores.
21. El anfitrión de la Reunión anual hará los arreglos necesarios para la reunión, incluida la coordinación del Orden del Día provisional de la reunión, previa consulta al Comité Ejecutivo, y para la provisión de un secretariado para la Reunión Anual.
22. El Parlamento anfitrión asumirá los costos de organización de la reunión y los participantes cubrirán sus gastos de asistencia a la

reunión. La membresía de una delegación estará limitada a un máximo de diez parlamentarios. Este límite no aplicará para el parlamento anfitrión.

23. El país anfitrión determinará el Orden del Día provisional en principio a más tardar cuatro meses antes de la fecha de inauguración de la Reunión Anual y notificará a los parlamentos miembros.
24. La Agenda deberá ser aprobada por la Reunión Anual con el consejo del Comité Ejecutivo.
25. Las peticiones para temas suplementarios podrán ser consideradas por el Comité Ejecutivo para su inclusión en la Agenda.
26. Los parlamentos miembros deben entregar los proyectos de resolución al país anfitrión en principio a más tardar dos meses antes de la fecha de inauguración de la Reunión Anual. Esta fecha límite no aplicará para los proyectos de resolución relacionados con los temas suplementarios incluidos de acuerdo con el Artículo 25.
27. Los proyectos de resolución deben estar relacionados con la Agenda.
28. Una propuesta de resolución deberá estar disponible para ser circulada a todos los delegados participantes antes de que se presente.
29. Todas las decisiones del APPF serán tomadas por consenso en la Reunión Anual. Cuando haya que decidir sobre asuntos sustantivos, deberá seguirse el principio de unanimidad.
30. Los proyectos de resolución serán adoptados bajo la base del consenso, el Presidente de la Reunión Anual puede mencionar las reservas en el documento de resolución, y así permitir que las opiniones minoritarias se vean reflejadas.
31. Los proyectos de resolución deben ser discutidos en la Sesión Plenaria antes de que sean examinadas por el Comité de Redacción.
32. Cuando una resolución es adoptada por la Reunión Anual, el país que presente la resolución deberá proporcionar al siguiente país anfitrión un informe escrito sobre la forma en que la resolución se ha puesto en vigor a más tardar dos meses antes de la fecha de inauguración de la próxima Reunión Anual. El siguiente país anfitrión debe esforzarse por reunir la información sobre el estado de acción en

cada país en relación a las resoluciones e informar en la próxima reunión anual.

33. Después de la Reunión Anual, el país anfitrión transmitirá las resoluciones adoptadas a los países pertinentes y a las instituciones internacionales para fines de referencia.
34. El Parlamento anfitrión solicitará a las delegaciones parlamentarias presentar mociones para su debate en la próxima Reunión Anual en una fecha específica.
35. Un delegado participante podrá, cuando sea determinado por el Presidente, hablar libremente sobre cualquier asunto incluido en la Agenda.
36. Como regla general, sólo los miembros actuales de los parlamentos pueden expresar sus opiniones.
37. Al invitar a los delegados participantes para hablar, el Presidente de la Reunión Anual se regirá por los siguientes dos principios:
 - a. el compromiso de un diálogo franco y constructivo, y
 - b. el mismo respeto para las opiniones de todos los participantes.
38. Se le dará prioridad a hablar a los delegados participantes. Los representantes de los parlamentos en calidad de observadores y otros participantes oficiales también pueden hablar con el acuerdo de la Reunión Anual cuando sea determinado por el Presidente.

Comité Ejecutivo

39. La composición del Comité Ejecutivo estará abierta a todos los países miembros del APPF y estará compuesto por representantes de:
 - a. El actual país anfitrión de la Reunión Anual
 - b. El país anfitrión de la próxima Reunión Anual
 - c. Países designados por el Presidente Honorario
 - d. Países elegidos de entre las subregiones.
40. Requisito para los miembros del Comité Ejecutivo
 - a. Los miembros del Comité Ejecutivo deberán ser miembros vigentes de los parlamentos.
 - b. Los países miembros del Comité Ejecutivo podrán ser reelegidos.

41. Para la elección de los países representantes de las subregiones como se estipula en el artículo 39, con la debida consideración al equilibrio en la representación regional, la región de Asia-Pacífico se divide en las siguientes cuatro subregiones, con dos países que se eligen por cada subregión.

- a. Noreste de Asia (5 países): República Popular China, Japón, República de Corea, Mongolia, Federación de Rusia
- b. Sudeste de Asia (8 países): Reino de Camboya, República de Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de las Filipinas, República de Singapur, Reino de Tailandia, República Socialista de Vietnam (Negara Brunei Darussalam no esta incluido ya que tiene el estatus de observador)
- c. Oceanía (6 países): Australia, República de Fiji, Estados Federados de Micronesia, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea, República de las Islas Marshall
- d. América (8 países): Canadá, República de Chile, República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú, Estados Unidos de América, Ecuador, Costa Rica.

42. Funciones del Comité Ejecutivo

- a. El Comité Ejecutivo podrá formular recomendaciones a la Reunión Anual en relación a cuestiones de política que el APPF desea abordar o a la política de gestión del APPF.
- b. El Comité Ejecutivo, en coordinación con el país anfitrión de la Reunión Anual, podrá participar en el proyecto de la Agenda y el calendario de la Reunión Anual
- c. El Comité Ejecutivo asesorará al país anfitrión de la Reunión Anual sobre asuntos que consideren necesarios para la Reunión Anual
- d. El Comité Ejecutivo recibirá las solicitudes de ingreso al Foro de cada parlamento, y someterá las recomendaciones a la próxima Reunión Anual para su determinación.

43. La duración del mandato de un miembro del Comité Ejecutivo representante de una subregión será de cuatro años, a partir de mayo del año de una Reunión Anual hasta a más tardar abril de cuatro años después, sujeto a las siguientes condiciones.

- a. La mitad de los miembros del Comité Ejecutivo que representan las subregiones serán reelegidos cada dos años.
- b. El método de elección de los representantes de las subregiones que serán miembros del Comité Ejecutivo, será decidido por cada

subregión a fin de respetar su voluntad. Los representantes de las Subregiones presentarán un informe al Comité Ejecutivo cuando el miembro del Comité Ejecutivo para su respectiva región haya sido elegido.

- c. Si cualquier miembro del Comité Ejecutivo representante de una subregión no puede asistir a una reunión del Comité Ejecutivo, un parlamentario de otro país de esa subregión puede ser designado por los representantes de la subregión presentes en la reunión anual y fungir como suplente.

44. La duración del mandato de un miembro del Comité Ejecutivo representante del país anfitrión de una Reunión será a partir de mayo del año anterior a la Reunión Anual, hasta abril después de la Reunión Anual.

45. Los Informes del Comité Ejecutivo sobre su labor desempeñada, pueden hacerse verbalmente o por escrito a la Reunión Anual.

Comité de Redacción

46. Un Comité de Redacción se establecerá en la Reunión Anual con el asesoramiento del Comité Ejecutivo para preparar los proyectos de resolución y un borrador del comunicado conjunto para ponerlo a consideración, aprobación y liberación de las conclusiones en la Reunión Anual.

47. El Presidente del Comité de Redacción será designado con la aprobación del Comité Ejecutivo. Las disposiciones del artículo 17 se aplicarán, cambiando lo que haya que cambiar, a la designación de los vicepresidentes del Comité de Redacción.

48. Un delegado participante de cada parlamento miembro que haya presentado una propuesta de resolución, deberá participar en el Comité de Redacción cuando se revise esa resolución.

49. El Comité de Redacción, cuando en esté sesionando, deberá determinar sus propias prioridades. Al término de sus deliberaciones, el Comité de Redacción presentará un informe a la Sesión Plenaria de la Reunión Anual.

50. Los informes del Comité de Redacción sobre su trabajo pueden hacerse verbalmente o por escrito en la Reunión Anual.

Grupos de Trabajo

51. Los Grupos de Trabajo pueden ser establecidos por la Reunión Anual con el asesoramiento del Comité Ejecutivo:
- a. Para examinar temas específicos, remitirlos para su estudio e informar de esto a la Reunión Anual o al Comité Ejecutivo; o
 - b. Para crear un nuevo proyecto de resolución conjunto remplazando las múltiples propuestas existentes con un contenido similar, y lo enviará al Comité de Redacción.
52. Los Grupos de Trabajo que revisen los proyectos de resolución, deberán incluir uno, pero no limitarse a la participación de un delegado por cada parlamento miembro que haya presentado una propuesta de resolución.

Cuestiones No Previstas en las Reglas

53. El Presidente decidirá sobre todas las cuestiones que no estén establecidas por estas normas, con el asesoramiento del Comité Ejecutivo.

ANEXO 4

Nueva Declaración de Tokio aprobada por el Pleno

El Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) inició en 1993 tras el final de la Guerra Fría. En los años siguientes, los países miembros del APPF han practicado el respeto mutuo basado en los principios de tolerancia y flexibilidad, aceptación de la diversidad en términos de raza, grupos étnicos, tradición, régimen político, y valores.

Comenzando con la Declaración de Tokio en 1993 y en documentos posteriores, tales como la Declaración de Vancouver de 1997 y la Declaración de Valparaíso en 2001, hemos continuado diseñando metas y principios ambiciosos. Para lograr el objetivo de construir un futuro común, hemos aclarado nuestra posición sobre las muchas cuestiones difíciles que enfrentamos y hemos participado en debates francos y abiertos. El APPF se ha elevado por encima de los puntos de vista e intereses particulares de la región, para aumentar la fuerza centrípeta de la región de Asia-Pacífico como un todo, y crear confianza de forma progresiva entre los Parlamentarios. Los resultados de los esfuerzos por sentar las bases para la paz, la estabilidad y la prosperidad regional están teniendo un impacto en una amplia gama de áreas.

Sin embargo, al mismo tiempo, la comunidad internacional y la región Asia-Pacífico han experimentado un cambio importante en los casi 20 años desde que el APPF se creó; por lo tanto, ha llegado el momento de revisar el APPF y estudiar como posicionar al Foro en el futuro.

Aprovechando la oportunidad de esta 20^a Reunión Anual y el regreso a Tokio, emitimos la Nueva Declaración de Tokio, como una reafirmación de los principios inmutables que nutren el APPF hasta el día de hoy, y como una indicación del rumbo que el APPF debe tener como objetivo en los años venideros.

1. El APPF ha promovido la cooperación abierta y no exclusiva de conformidad con los siete principios que rigen las relaciones entre los países de Asia Pacífico expuesta en la Declaración de Vancouver y en la Carta de la Cuenca del Pacífico contenida en la Declaración de Valparaíso; respetando los valores universales de paz, libertad, democracia, y derechos humanos, y en respeto y cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas internacionales establecidas. Estas comprenden los principios inmutables del APPF promovidos por el Foro desde la Declaración de Tokio. Nosotros, los

Parlamentarios, reafirmamos que seguiremos compartiendo estos principios y buscaremos la cooperación a través de un diálogo franco y constructivo hacia la paz, estabilidad y prosperidad de la región.

2. Nosotros, los Parlamentarios, señalamos las siguientes grandes transformaciones en la región Asia-Pacífico y en la comunidad internacional desde el año 1993:

(1) El avance de la globalización a través de la revolución de la información y otros acontecimientos está profundizando la dependencia mutua entre los Estados.

(2) El notable desarrollo de los países emergentes ha aumentado tanto su influencia como la responsabilidad por la estabilidad global política y económica, alterando el equilibrio de poder global.

(3) La región de Asia-Pacífico ha superado las crisis financieras de finales de 1990 y finales de la década del 2000 para asumir un papel fundamental como centro de crecimiento mundial.

3. Nosotros, los Parlamentarios, reconocemos que esta región y la comunidad internacional enfrentan los siguientes retos:

(1) Conseguir un crecimiento sostenible para la región Asia-Pacífico requerirá la coordinación de políticas entre los países de la región para establecer políticas fiscales y financieras apropiadas, corregir las disparidades interregionales, y crear una mejor balanza comercial. Por otra parte, el desarrollo de la región, se ve enfrentado por el incremento de la demanda de alimentos y energía y el aumento concomitante en sus precios, por lo que se ha convertido en esencial la cooperación para garantizar el suministro estable de alimentos y la energía.

(2) Dado el alto riesgo de grandes desastres naturales en nuestra región, como los terremotos, tsunamis y tifones, tenemos que aumentar nuestra capacidad de respuesta en términos de preparación, rehabilitación y reconstrucción, y mejorar nuestra cooperación hacia la construcción de sociedades y estados más resistentes a los desastres naturales.

(3) Mientras que el riesgo del tipo de conflictos entre Estados que causó la Guerra Fría ha disminuido, existe una necesidad creciente de responder a nuevas amenazas, como el terrorismo indiscriminado y el ciberterrorismo, la piratería y las nuevas cepas de influenza y otras enfermedades infecciosas.

(4) Hemos confirmado la necesidad de hacer esfuerzos orientados al establecimiento de un sistema de seguridad abierto y transparente en la región, basado en bases colectivas y no exclusivas, así como en

las normas y principios del derecho internacional, teniendo en cuenta los intereses legítimos de los países de la región.

- (5) Graves problemas mundiales están surgiendo, tales como el cambio climático y las crisis económicas y problemas de deudas soberanas, las cuales han impactado negativamente la estabilidad global y económica.
4. Nosotros, los Parlamentarios, coincidimos también en que para resolver los problemas mencionados a los que se enfrenta la comunidad internacional, las siguientes acciones han adquirido una importancia sin precedentes en el ámbito de la informatización avanzada y de la ciencia y la tecnología:
 - (1) Mejorar la infraestructura de información y comunicaciones, sentar las bases de la tecnología de comunicaciones, y establecer marcos para permitir el uso apropiado y eficaz de las mismas;
 - (2) Promover el desarrollo de fármacos y nuevos materiales con ciencia y tecnología de vanguardia, y estimular las industrias relacionadas;
 - (3) Establecer energías renovables y otras industrias de energía que hagan énfasis en la conservación del medio ambiente, y
 - (4) Avanzar en las tecnologías genéticas, tales como células madre pluripotentes inducidas (células iPS), con respeto de la bioética, y promover el desarrollo global que no destruya los ecosistemas.
5. En respuesta a estas circunstancias, nosotros, los Parlamentarios afirmamos que nuestro papel en cuanto a la construcción de una comunidad internacional más pacífica y estable continúa en expansión. Además, hemos reconocido que, con el fin de desempeñar ese papel, ahora es más importante que nunca desarrollar una conciencia compartida de los temas en cuestión sobre la base de una perspectiva global y abogar de forma proactiva por soluciones.
6. Los Parlamentarios estamos muy conscientes de que la gente de la región Asia-Pacífico formamos una comunidad unida por un destino común. Por tanto, tenemos el compromiso de trabajar en conjunto, en un espíritu constante de desafío, para construir una "casa común" que abarque la diversidad de la región de Asia-Pacífico, para hacer avanzar la región más dinámicamente.
7. La tolerancia, la moderación y la ayuda mutua son las cualidades que se han alimentado durante muchos años en la región de Asia-Pacífico. Sobre la base de estas cualidades, aún en medio de las dificultades, como los grandes desastres naturales y la crisis financiera, la gente de la región Asia-Pacífico ha ido más allá de las diferencias religiosas, raciales, étnicas y se ha apoyado mutuamente y superado las pruebas. En otras palabras, la tolerancia, la moderación, y la ayuda mutua son

las piedras angulares de nuestra "casa común" regional, y los parlamentarios compartimos la conciencia de que estas cualidades deben ser respetadas plenamente en los esfuerzos de cooperación para el desarrollo de la región.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, los Parlamentarios hemos compartido, durante mucho tiempo, el reconocimiento de que el fortalecimiento del marco de acción y los procedimientos del APPF será fundamental en el posicionamiento de nosotros mismos para responder con mayor precisión a los cambios estructurales que ocurren en la región y en la comunidad internacional y a los desafíos que surgen de estas.

En consecuencia, a iniciativa del Presidente Honorario del APPF, desde 2010 el trabajo ha sido agregar y poner en marcha los puntos de vista sobre la orientación de la reforma, con los países miembros identificando cuestiones tales como las agendas de reuniones, el proceso de toma de decisiones, el seguimiento a las resoluciones, la composición y las actividades del Comité Ejecutivo, y el fortalecimiento de los vínculos con otros foros parlamentarios e instituciones internacionales. Japón, como anfitrión de esta Reunión Anual, elaboró el proyecto de enmiendas a las Reglas de Procedimiento del APPF para ofrecer una propuesta de reforma concreta basada en las opiniones de los países miembros. Esta reunión anual discutió las modificaciones y las aprobó con algunas modificaciones.

9. Nosotros, los Parlamentarios, elogiamos la contribución de los diferentes Parlamentos en el proceso de reforma del APPF y nos comprometemos a trabajar activamente para lograr los objetivos de las reformas, tanto dentro como más allá del APPF, sobre la base de esta declaración y las nuevas Reglas de Procedimientos del APPF.

Algunos elementos en la discusión de la reforma, tales como el establecimiento de una Secretaría Permanente, se consideró que requerían de un examen más profundo. Estos serán objeto de intensos debates en las reuniones anuales por el Comité Ejecutivo y otros organismos para llegar a una conclusión con la mayor rapidez posible.

10. Teniendo en cuenta lo anterior, los Parlamentarios estamos convencidos de que el APPF conservará su valor como el foro más importante para el intercambio entre los Parlamentarios de la región en términos de promover la paz, la estabilidad y la prosperidad de la región Asia-Pacífico. Reconociendo que los pueblos del Asia-Pacífico comparten un destino común, resolvemos, por el presente, buscar soluciones a los problemas que enfrenta la región y la comunidad internacional y redoblar nuestros esfuerzos para lograr la prosperidad regional y mundial.

ANEXO 5

Resoluciones adoptadas por el Pleno

NÚMERO	TEMA	Patrocinada por:
APPF20/RES/1	Reiterando el Compromiso Parlamentario para el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio	Indonesia
APPF20/RES/2	Pesca en Altamar	Chile
APPF20/RES/3	Promoción Cultural, Educativa y de los Intercambios Personales en la Región Asia Pacífico	Australia, Japón
APPF20/RES/4	Medio Ambiente y Cambio Climático	Chile, Japón, Corea, México
APPF20/RES/5	Fortalecimiento de la Paz y la Seguridad en la Región.	Australia, Rusia
APPF20/RES/6	Combate al Terrorismo, el Tráfico de Drogas Ilícitas y el Crimen Organizado	México, Rusia
APPF20/RES/7	Cooperación en Prevención de Desastres	Australia, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Micronesia, Nueva Zelanda, Rusia
APPF20/RES/8	Seguridad Nuclear	Japón, Rusia
APPF20/RES/9	Proceso de Paz en el Medio Oriente	Indonesia, Japón
APPF20/RES/10	Seguridad Alimentaria	Australia, México
APPF20/RES/11	Economía y Comercio	Australia, Canadá, Chile, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Micronesia, Nueva Zelanda y Rusia
APPF20/RES/12	Seguridad Energética	Australia, México
APPF20/RES/13	Reconocimiento al Presidente Honorario Sr. Yasuhiro Nakasone, por su contribución al APPF	Estados Unidos de América

ANEXO 6

Comunicado Conjunto

1. Por invitación de la Dieta Nacional de Japón, la Vigésima Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico, (APPF) se celebró en Tokio, Japón, del 8 al 12 enero de 2012. Asistieron a la reunión 326 delegados (*133 legisladores*) de 20 países miembros del APPF y un país asistió como observador a la Reunión Anual.
2. El Comité Ejecutivo del APPF se reunió el 8 de enero de 2012 para aprobar la Agenda y el Programa de Trabajo para la Reunión Anual.
3. En la ceremonia de inauguración el 9 de enero de 2012, hizo uso de la palabra el co-Presidente de la 20ª Reunión anual del APPF y Presidente de la Casa de Representantes del Parlamento Japonés, Sr. Takahiro Yokomichi, quien dio una cálida bienvenida a todos los participantes y declaró abiertos los trabajos de la Reunión Anual. Expresó su agradecimiento por el apoyo recibido tras el terremoto que sufrió Japón, y señaló que en los últimos 20 años, la región Asia-Pacífico ha desarrollado un marco sólido de cooperación a pesar de las diversas dificultades a las que ha tenido que hacer frente la región. Apuntó que el crecimiento de la influencia política y económica del área ha traído aparejado un crecimiento de la importancia del Foro. Por su parte, el co-Presidente de la Reunión y Presidente de la Casa de Consejeros, Sr. Kenji Hirata, destacó que el debate entre los parlamentarios será crucial para resolver los desafíos que emergen de la globalización, y convocó a llevar adelante las reformas al Foro para reforzar aún más la diplomacia parlamentaria.
4. El Sr. Nyamaa Enkhbold, Vicepresidente del Gran Hural (Parlamento) de Mongolia, anfitrión de la 19ª Reunión Anual del APPF, se dirigió a los miembros presentes en la reunión. El Presidente Honorario del APPF Sr. Yasuhiro Nakasone, expresó sus felicitaciones por la apertura de la reunión conmemorativa de la 20ª Reunión Anual del APPF. Recordó los principios básicos del APPF y señaló que, 20 años después, con el mundo sumergido en un momento crucial, la cooperación internacional es esencial. Asimismo, puntualizó que la región necesitaba buscar una evolución creativa mutua entre las diferentes y diversas culturas. También expresó su convicción de que el APPF se convertirá en una piedra angular para la futura construcción de un "domo político" multilateral en la región. Se leyó el mensaje de felicitación que envió el Primer Ministro del Japón, Sr. Yoshihiko Noda.

5. Los líderes de las delegaciones hicieron una visita de cortesía al Primer Ministro del Japón, Sr. Yoshihiko Noda, el 11 de enero, 2012.
6. En la sesión plenaria de apertura, el Reporte del Comité Ejecutivo fue adoptado y aprobado por la Reunión Anual. En el tema de cooperación regional en el Asia-Pacífico, los delegados discutieron el informe presentado por Japón sobre el Terremoto de Marzo y los esfuerzos para la reconstrucción, la cooperación en la prevención de desastres, la cooperación en materia de seguridad nuclear, el cambio climático, el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio, y la promoción del intercambio cultural, educativo y personal, proponiendo una serie de resoluciones relativas a estos temas.
7. En la sesión plenaria sobre asuntos de política y seguridad regional e internacional, los delegados discutieron y propusieron resoluciones sobre el fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región, la situación en la península de Corea, la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado, y la situación en el Medio Oriente.
8. En la sesión plenaria sobre asuntos económicos regionales e internacionales, los delegados discutieron la situación económica mundial (desequilibrio de la economía mundial, el crecimiento económico sostenible y la seguridad energética y alimentaria), y la promoción de la asociación económica y el libre comercio. Las delegaciones nacionales propusieron varias resoluciones sobre estos temas.
9. En la sesión plenaria sobre el trabajo futuro del APPF, los delegados discutieron el informe presentado por Japón sobre la reforma del APPF y la Nueva Declaración de Tokio.
10. En la última sesión plenaria, la 20ª Reunión Anual del APPF adoptó 13 resoluciones concernientes a los temas mencionados en los párrafos anteriores.
11. En la misma sesión, los delegados adoptaron las Nuevas Reglas de Procedimiento del APPF y la Nueva Declaración de Tokio.
12. Los delegados también aceptaron el gentil ofrecimiento de Rusia de acoger la 21ª Reunión Anual del APPF en Vladivostok, en 2013.
13. Al concluir, la Reunión Anual agradecieron a los Grupos de Trabajo y al Comité de Redacción por sus incansables esfuerzos para integrar el

Comunicado Conjunto y las resoluciones conexas, así como las Reglas de Procedimiento del APPF y la Nueva Declaración de Tokio, esfuerzos que contribuyeron al éxito de la Reunión Anual.

14. La Reunión Anual expresó su profunda gratitud y sincero agradecimiento a los Co-Presidentes de la 20ª Reunión Anual del APPF, al Presidente de la Casa de Representantes del Parlamento Japonés, Sr. Takahiro Yokomichi y al Presidente de la Casa de Consejeros Sr. Kenji Hirata, por acoger la 20ª Reunión Anual; al Vicepresidente de la Casa de Representantes, Sr. Seishiro Eto, y al Vicepresidente de la Casa de Consejeros, Sr. Hidehisa Otsuji, por dirigir las sesiones plenarias; al Presidente Honorario del APPF Sr. Yasuhiro Nakasone, al líder de la delegación japonesa, Sr. Taro Aso y a otros miembros de la delegación del Japón por su hospitalidad; y al personal por su ardua labor y excelente